

CHOS

DIAMPIELA

AGADO EN

BIT. N° 6003

26-10-945.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

R/ 873 - 09

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Octubre de 1945

Vence 26 de Abril de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 724. (1939.)

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E- 79.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ENRIQUE POCH F. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3,40 mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle PATCAVI No. 2142.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ENRIQUE POCH F. domicilio Pance
 » » Arquitecto HERMÁN VEGA P. domicilio A. Pinto 932
 » » matrícula No. patente No.
 » » Constructor BALTASAR ARAVENA domicilio
 » » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5000 Unidad 4288
 Dimensiones del terreno 756.19 mts. 2. superficie edificada 76.15 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente presentó plano
- 4.º » de agua potable aprobado por la Dirección de Agua y Alcantarillado
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso - Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios Presupuesto. Ochenta mil sesenta y seis pesos. (\$. 80.066.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 6003	280.-
» Inspección	300.-
» Lib control	20.-
» stampillas	26.-

26-10-945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
 Dirección de Obras Municipales

gg-1112

